



¿Qué es un Misterio?

"Misterio, en general, es una verdad que no podemos comprender por ir más allá de nuestro entendimiento".

La naturaleza está llena de misterios y vivimos rodeados de realidades que no podemos comprender. Nadie sabe a ciencia cierta qué es exactamente la fuerza de gravedad y mucho menos si se puede controlar. Aún hay muchos "misterios" en el organismo humano y no digamos de las realidades que están físicamente muy alejadas de nosotros, por ejemplo, ¿qué habrá en Aldebarán, que está a 55 años luz de la tierra?

"Misterio, en sentido estricto, es una verdad que no podemos comprender, pero que conocemos y creemos porque Dios nos la ha revelado". Por ej., el de la Santísima Trinidad.

"Nunca creería en la divinidad de una religión que no tiene misterios", dijo un célebre pensador. En efecto, un Dios que cabe dentro de nuestro entendimiento ya no es Dios. Y una religión que en todo está al alcance de los hombres, en la que todo se puede explicar y comprender, no es divina.

Es importante saber que los Misterios no son contrarios a la razón humana, sino que únicamente están por encima de ella. Por ejemplo, las leyes de la electricidad, que son conocidas por un buen físico, son un misterio para el ignorante. Pero esto no quiere decir que vaya contra la razón, sino que le son superiores. No puede haber contradicción entre la razón y los misterios revelados, porque Dios es, a la vez, el autor de la razón y de la Revelación.

¿Y qué es un Dogma?

"Dogma, en sentido amplio, es una verdad contenida en la Revelación divina".

"Dogma, en sentido estricto, son las verdades reveladas por Dios y propuestas

como tales por el Magisterio de la Iglesia a los fieles, con la obligación de creer en ellas". Por ej.: el dogma de la Asunción de la Santísima Virgen a los Cielos.

Quien niega o pone en duda de un modo pertinaz las verdades que han de ser creídas, comete el pecado de herejía.

En el dogma hay dos elementos: Es una verdad revelada por Dios y se halla, por tanto, contenida ya en la Sagrada Escritura, en la Tradición, o en ambas. Es una verdad propuesta por el Magisterio de la Iglesia con obligación de creer en ella. Esa propuesta puede hacerla la Iglesia, bien de forma extraordinaria, por ejemplo con una solemne definición del Papa o de un Concilio Universal de acuerdo con el Papa, o por el Magisterio Ordinario y universal de toda la Iglesia.

Progreso del DOGMA

En época de tanta confusión intelectual como la nuestra, y de tanto orgullo, en que por todas partes surgen quienes pretenden ser Maestros, ya sea en Sagrada Escritura (¡a la que "destrozan" sin piedad!, reduciéndola a una simple "escritura" humana, mero conjunto de libros piadosos escrito y reelaborado sucesivamente por las distintas comunidades...), ya sea en las Verdades de la Fe o la Moral, proponiéndonos nuevos avances más acordes con estos tiempos, alguno podría preguntarse: "¿Ha cambiado la enseñanza de la Iglesia? "El contenido de lo que Dios ha revelado, ¿ha aumentado o se ha modificado en algo?"

Trataremos de explicarlo. La Revelación de Dios a los hombres tiene su culminación en Jesucristo. Ya no es un mensajero de Dios el que viene a revelar un aspecto del plan salvador: es Dios mismo. Jesucristo, "con toda su presencia y manifestación, con sus palabras y obras, prodigios y milagros, y, ante todo, con su muerte y resurrección y, finalmente, enviando al Espíritu de verdad, culmina plenamente la Revelación" (Const. Dogm. Dei Verbum, n.4)

De lo anterior se desprende que con la muerte del último Apóstol (testigo ocular cualificado), se cerró el contenido del depósito revelado por Dios. La Iglesia, que es depositaria de la Palabra de Dios que es inmutable, no puede quitar o añadir nada. Todas las verdades enseñadas por Dios están contenidas en la Escritura y en la Tradición. Pero no se han conocido y profundizado en toda su amplitud.

De acuerdo con estas dos ideas, precisemos en qué sentido se puede admitir el progreso del dogma católico, y en qué sentido no.

1º Con la muerte de los Apóstoles quedó terminada la Revelación; y después de ellos Dios no ha revelado ninguna verdad nueva. En consecuencia, cuando la Iglesia define solemnemente un nuevo dogma, no establece una verdad nueva, no contenida en la Escritura y en la Tradición; sino que por el contrario declara que esta verdad está contenida en la Sagrada Escritura y en la Tradición; y que por lo

mismo hay que admitirla.

2° Los dogmas no pueden cambiar de sentido; pero sí pueden cambiar los términos en que son expresados. No pueden cambiar de sentido. Lo que la Iglesia aceptó ayer como verdadero, no puede hoy rechazarlo como falso; o el caso inverso.

Ello equivaldría a negar la asistencia que Dios prometió. Pero sí sucede que los dogmas se pueden expresar con palabras más claras y precisas. Ej.: Desde un principio se admitió que por las palabras de la consagración el pan se cambia en el cuerpo de Cristo. Pero la palabra transustanciación (cambio de una sustancia en otra) la empleó por primera vez la Iglesia en el IV Concilio de Letrán, 1215.

3° El progreso del dogma consiste en que la Iglesia enseña de modo más claro y explícito, verdades que estaban contenidas en la Escritura y en la Tradición de modo velado e implícito.

Así el dogma de la infalibilidad del Papa estaba contenido en forma implícita y velada en las palabras: "Tú eres Pedro, y sobre ti edificaré mi Iglesia; y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella" (Mt 16,18). O en estas otras, dirigidas también a Pedro: "He rogado por ti para que tu fe no perezca, y tú, confirmado en ella, confirma a tus hermanos" (Lc 22,32). Y el Concilio Vaticano I definió el dogma de una manera explícita, precisando que el Papa es infalible cuando habla de dogma o moral a toda la Iglesia, en calidad de maestro supremo.

No debe extrañarnos este progreso, pues la Sagrada Escritura es un libro lleno de profunda y misteriosa sabiduría, de suerte que no entrega de una vez todas las verdades que contiene, sino a medida que se estudia y se reflexiona sobre ellas.



Si tienes alguna consulta utiliza este enlace para escribirle al [P. Jaume González Padrós](#). Sacerdote de la diócesis de Barcelona (España). Licenciado en Teología, especialización Liturgia, en el Instituto Superior de Liturgia de Barcelona

[Suscríbete a la Newsletter de Catholic.net](#)
para recibir este servicio en tu e-mail

Si tienes alguna duda, conoces algún caso que quieras compartir, o quieres darnos tu opinión, te esperamos en los [FOROS DE CATHOLIC NET](#) donde siempre encontrarás a alguien al otro lado de la pantalla, que agradecerá tus comentarios y los enriquecerá con su propia experiencia.

